



OFICIO DAI-1228-2025-JAEH/gafm
Guatemala, 17 de noviembre de 2025

Señora
Patricia Annabella Folgar Bonilla
Presidenta del Consejo Nacional y Representante Legal
Cruz Roja Guatemalteca
Presente

Señora Folgar Bonilla:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer entrega de una (1) copia de Informe emitido por la Dirección de Auditoría Interna, para su conocimiento y efectos correspondientes, según se detalla a continuación:

No.	Unidad Ejecutora	Informe número	Folios	SIAD
1	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA CRUZ ROJA GUATEMALTECA DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CAI 00084	10	601527

Los resultados y conclusiones que se determinaron se encuentran en el informe que se adjunta al presente.

Sin otro particular.

Atentamente,


Lic. Jorge Armando Escobar Hernandez
Director de Auditoría Interna

Archivo DAI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
CRUZ ROJA GUATEMALTECA
Del 01 de Septiembre de 2024 al 30 de Septiembre de 2025
CAI 00084**

GUATEMALA, 14 de Noviembre de 2025

Guatemala, 14 de Noviembre de 2025

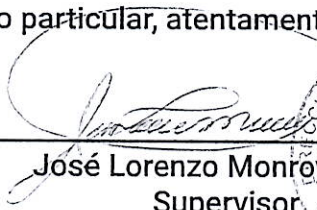
Señora Patricia Annabella Folgar Bonilla :
Presidenta del Consejo Nacional y Representante Legal de la Cruz Roja Guatemalteca
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-084-2025, emitido con fecha 10-10-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


José Lorenzo Monroy Canté
Supervisor



F.



María Teresa Díaz Batz
Auditor, Coordinador



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ejercer la rectoría del Sector Salud con participación social, para proveer acceso y cobertura universal. Garantizar la atención integral a la población, basado en una estrategia de Salud Familiar y Comunitaria, con equidad y calidad mediante el funcionamiento de redes integradas de salud en sus diferentes niveles de complejidad.

1.2 VISIÓN

Un estilo de vida saludable para las personas, familias y comunidades con participación activa para contar con espacios saludables que favorezcan el desarrollo de la población, en un ambiente ecológicamente protegido. Entendiendo salud como un derecho humano fundamental.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo Gubernativo No. 59-2023, de fecha 30 de marzo de 2023. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Título II. Organización Administrativa. Capítulo V. Órganos de Control Interno. Artículo 65. Dirección de Auditoría Interna, Artículo 66. Departamentos de la Dirección de Auditoría Interna.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 14 de junio de 2019. Artículo 47. Auditoría Interna.
- Acuerdo No. A-70-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas. Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)
No. 084-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las cláusulas de los convenios suscritos.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar que la ejecución de los fondos otorgados mediante los convenios MSPAS números 10-2024 y 20-2025, suscritos entre la Cruz Roja Guatemalteca y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cumplan con la prestación de servicios de forma gratuita.
- Comprobar el cumplimiento de las cláusulas de los convenios suscritos, para transparentar los procesos financieros, administrativos y operativos.
- Verificar el cumplimiento de procedimientos conforme la normativa legal vigente y normas generales y técnicas de control interno gubernamental, en la ejecución de gastos de acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado por la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud.

5. ALCANCE

La evaluación de la estructura del control interno y los procedimientos aplicados en la Cruz Roja Guatemalteca, se realizó del 13 de octubre al 28 de noviembre de 2025 y comprendió el período del 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Financiera	13	NO		13
3	Operativa	13	NO		13
4	Administrativa	13	NO		13

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Realizar la planificación de la auditoría, de acuerdo con el riesgo determinado, evaluando el control interno de la Cruz Roja Guatemalteca, para determinar las pruebas de cumplimiento y sustantivas a realizar.

Elaborar recomendaciones que permitan fortalecer el control interno de la Cruz Roja

Guatemala, respecto a los fondos percibidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para asegurar la calidad del gasto y cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio suscrito.

Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas, para mitigar y minimizar los riesgos.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

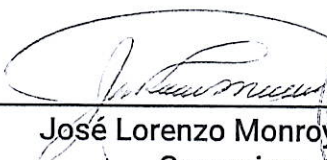
De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

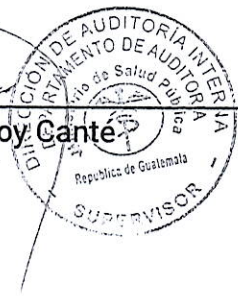
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la Cruz Roja Guatemala, se evaluó el riesgo identificado en el nombramiento de auditoría de cumplimiento y financiera como: Incumplimiento de cláusulas de convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el período comprendido del 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025, efectuando pruebas sustantivas de auditoría a la muestra establecida en la evaluación del riesgo, determinándose que la Cruz Roja Guatemala, ha implementado controles internos, que permitieron que durante el período auditado el riesgo se encuentre minimizado.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

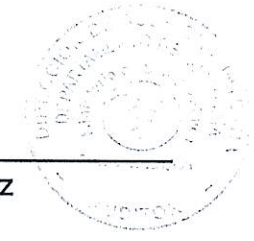
F.


José Lorenzo Monroy Cante
Supervisor



F.


María Teresa Díaz Batz
Auditor, Coordinador



ANEXO

Ejecución presupuestaria del año 2024
Ejecución presupuestaria al 30 de septiembre de 2025
Ejecución Metas Físicas del año 2024
Ejecución Metas Físicas al 30 de septiembre de 2025

ANEXO: Ejecución Presupuestaria del año 2024

Cruz Roja Guatemalteca

Convenio MSPAS No. 10-2024

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

No.	Categoría del Gasto	Monto Convenio MSPAS (Q)	Aportaciones recibidas (Q)	Ejecutado (Q)	Aportaciones pendientes de recibir (Q)	% de Ejecución sobre las aportaciones recibidas
1	Recurso Humano	8,470,000.00	8,109,005.89	8,673,538.56	-	102.40
2	Gastos de Operación	5,530,000.00	5,890,994.11	5,221,204.16	-	94.42
	Totales	14,000,000.00	14,000,000.00	13,894,742.72	-	99.25

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS. No. 10-2024.

Observación: Se realizó un depósito de reintegro con boleta de deposito No. 117265 de fecha 08 de enero de 2025 a la Cuenta 01-043-001803-4 a nombre de Tesorería Nacional, Depositos Fondo Comun -CHN-, por valor de ciento cinco mil docientos cincuenta y siete quetzales con 28/100 (Q105,257.28).


Licda. María Teresa Díaz Batz
Auditor, Coordinador


Lic. José Lorenzo Montúo Canté
Supervisor



ANEXO: Ejecución presupuestaria al 30 de septiembre de 2025

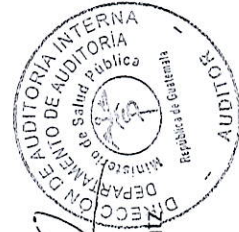
Cruz Roja Guatemalteca
Convenio MSPAS No. 20-2025

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025

No.	Categoría del Gasto	Monto Convenio MSPAS (Q)	Aportaciones recibidas (Q)	Ejecutado (Q)	Aportaciones pendientes de recibir (Q)	% de Ejecución sobre las aportaciones recibidas
1	Recurso Humano	8,982,760.00	7,186,208.00	5,520,349.45	1,796,552.00	76.82
2	Gastos de Operación	5,767,240.00	4,613,792.00	2,578,605.36	1,153,448.00	55.89
	Totales	14,750,000.00	11,800,000.00	8,098,954.81	2,950,000.00	68.64

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS. No. 20-2025.


Licda. María Teresa Díaz Batz
Auditor, Coordinador




Lic. José Lorenzo Montoy Ganté
Supervisor



ANEXO: Ejecución Metas Físicas del año 2024

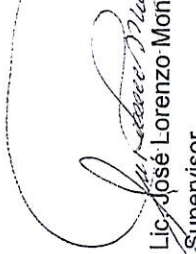
Cruz Roja Guatemala
Convenio MSPAS No. 10-2024
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

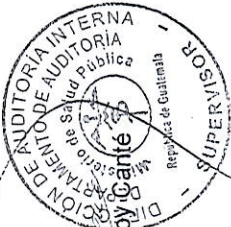
No.	Procedimiento	Servicios programados 2024	Servicios ejecutados 2024	% Ejecución Servicios	Beneficiarios programados	Beneficiarios atendidos	% Ejecución de Beneficiarios
1	Atención en respuesta de emergencias, desastres y crisis	27,200	27,200	100	27,200	27,200	100
2	Atención en emergencias de asistencia de víctimas	34,450	34,450	100	34,450	34,450	100
3	Atención médica y promoción de la salud	34,180	32,434	95	34,180	32,434	95
4	Donación Voluntaria de Sangre	6,200	6,200	100	6,200	6,200	100
	Totales	102,030	100,284	98.29	102,030	100,284	98.29

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS. No. 10-2024.


Licda. María Teresa Díaz Batz
Auditor, Coordinador




Lic. José Lorenzo Montoya Cante
Supervisor



ANEXO: Ejecución Metas Físicas al 30 de septiembre de 2025

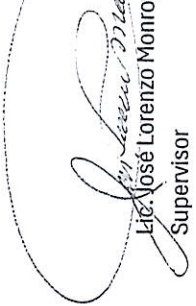
Cruz Roja Guatemala
Convenio MSPAS No. 20-2025
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025

No.	Procedimiento	Servicios programados 2025	Servicios ejecutados 2025	% Ejecución Servicios	Beneficiarios programados	Beneficiarios atendidos	% Ejecución de Beneficiarios
1	Atención en respuesta de emergencias, desastres y crisis	27,200	19,088	70.18	27,200	19,088	70.18
2	Atención en emergencias de asistencia de víctimas	34,450	25,623	74.38	34,450	25,623	74.38
3	Atención médica y promoción de la salud	34,180	23,250	68.02	34,180	23,250	68.02
4	Donación Voluntaria de Sangre	6,200	5,712	92.13	6,200	5,712	92.13
	Totales	102,030	73,673	72.21	102,030	73,673	72.21

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS. No. 20-2025.


Licda. María Teresa Díaz Batz,
Auditor, Coordinador




Lic. José Lorenzo Monroy Cante,
Supervisor

